

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 582

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO.-

\_\_\_\_\_ a nombre de ALVARO ANTONIO  
AGURTO MERINO  
RUT 15.500.623-4 ubicado en DIECIOCHO N° 280

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La Oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

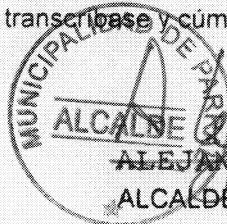


JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

ORIGINAL SECRETARIA